

# Instrumentos para fomentar la política y la regulación colaborativas



El futuro digital  
es de todos

MinTIC

**Iván Antonio Mantilla Gaviria**

Viceministro de Conectividad y Digitalización

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Colombia

 @IAMantillaG

# Importancia de la regulación

Palancas para la administración económica e incentivos al comportamiento en el mercado

 Política monetaria

 Política fiscal

Programas e inversiones del gobierno

 Política regulatoria

Existencia de procesos de intervención claros y estandarizados

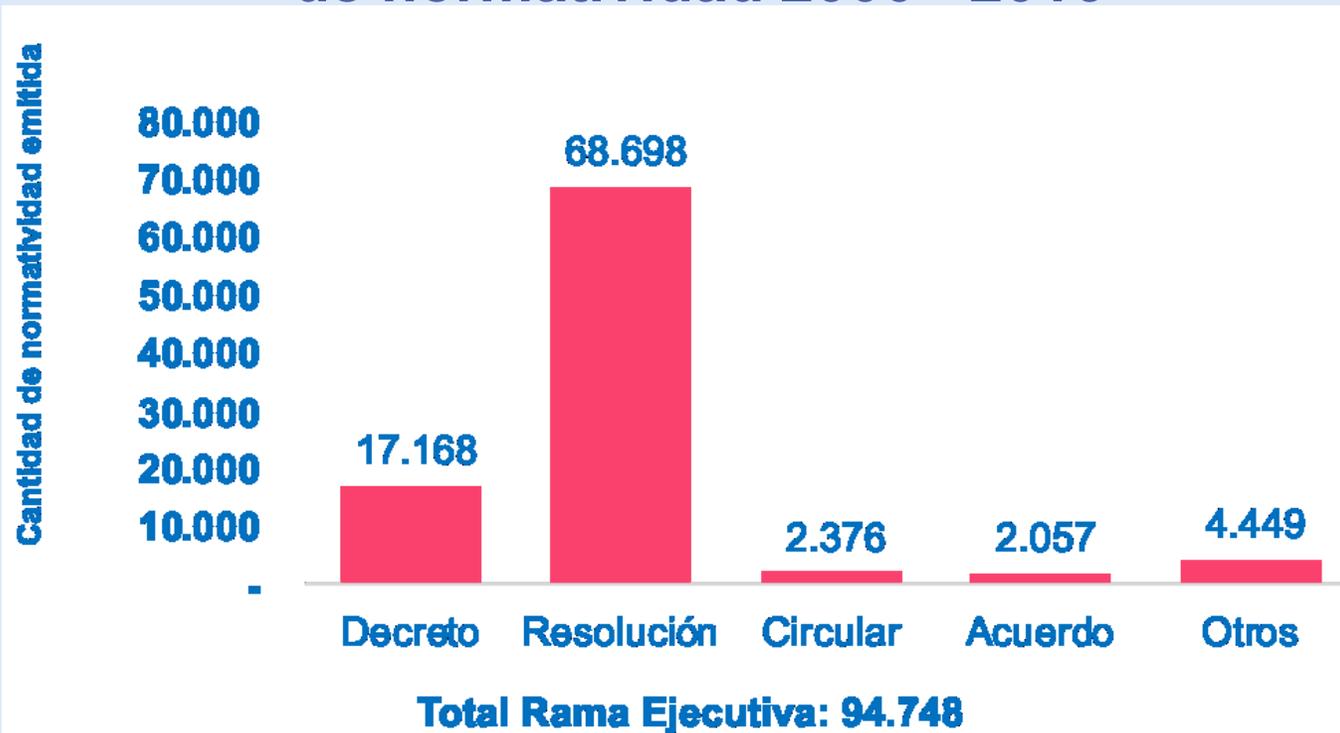
Procesos dependen del sector regulado

Ante la inexistencia de procesos generales a todos los sectores regulados se crea la estrategia para la mejora normativa:

1. Análisis de impacto para el aseguramiento de la calidad de la regulación
2. Protección al ordenamiento para seguridad jurídica

# Excesiva producción normativa

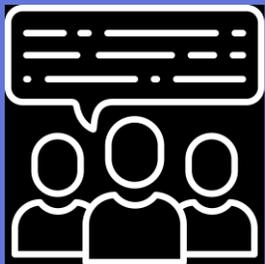
Clasificación por tipo  
de normatividad 2000 - 2016



En 2018 el Departamento Nacional de Planeación encontró que, entre 2000 y 2016, la rama ejecutiva había producido más de **94.000** normas.

**Más de 11 resoluciones diarias.**

# Institucionalidad para la coordinación de la producción normativa



Se creó el Comité de **Mejora Normativa (CMN)** como uno de los comités técnicos del Sistema Nacional de Competitividad, ciencia, tecnología e innovación



La secretaría técnica la tiene el **Departamento Nacional de Planeación**



**Son miembros del comité:** MinJusticia, el Departamento Administrativo de la función pública, la Presidencia de la República y otras entidades que sean requeridas en las diferentes sesiones, incluyendo las comisiones de regulación.

# Funciones del CMN:

1. Establecer los lineamientos de la Política de Mejora Normativa en el país.
2. Coordinar los esfuerzos existentes en Mejora Normativa de las entidades del orden nacional
3. Coordinar la implementación de las estrategias de Análisis de Impacto Normativo (AIN)
4. **Adoptar y divulgar mejores prácticas en materia de calidad en la producción normativa, y producir lineamientos y guías metodológicas.**
5. Definir y promover el uso de herramientas y estándares para la mejora en la producción normativa en tres ejes principales: AIN, gestión del inventario normativo, consulta pública y transparencia normativa.

# Elementos de la mejora normativa que facilitan la coordinación

## Inventario normativo:

(Ley 1712 de 2014)  
Obligatoriedad de publicar todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales de la entidad pública

## Abogacía de la competencia

(Ley 1340 de 2009 y Capítulo 30 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015)  
Marco legal de la Política de competencia, y faculta a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para ejercer la Abogacía de la Competencia, a partir de la emisión de concepto no vinculante sobre proyectos de norma que afecten la libre competencia en los mercados. El artículo 146 de la ley 1955 de 2019 faculta a la SIC para emitir este concepto de oficio.

## Consulta pública

(Título 2 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015)  
Lineamientos para la producción normativa y para la publicación en web de las normas y proyectos de norma de las entidades.

Generación del Sistema Único de Consulta Pública- SUCOP aún en pruebas de funcionamiento.

# Elementos de la mejora normativa que facilitan la coordinación

## Agenda regulatoria

(Decreto 2696 de 2004)  
Crea la obligación a las comisiones de regulación de publicar una agenda regulatoria.

## Intercambio de información

(Ley 1955 de 2019, artículo 147)  
Apertura por defecto de los datos públicos, habilitación plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, para el intercambio de información de forma electrónica entre entidades públicas

## Análisis de impacto normativo

**El sector TIC mediante la ley 1978 de 2019 fue el primero en hacer obligatorio el análisis de impacto normativo para todas las normas expedidas por la CRC.**

# Ley 1978 de 2019: Regulador único

## Antes

- **CRC:** redes y servicios de telecomunicaciones; servicios postales (diferentes al servicio postal universal)
- **ANTV:** servicio público de televisión
- **MinTIC:** servicio de radiodifusión sonora. Servicio postal universal

## Ahora

- **CRC** es el regulador único con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal y con personería jurídica
- **Temas:**
  - Redes y servicios de telecomunicaciones
  - Servicios postales
  - Servicio público de televisión
  - Servicio de radio difusión sonora
  - Servicio postal universal

# Reglamentación de las Asociaciones Público Privadas para el desarrollo de proyectos de TIC

Se busca generar condiciones jurídicas que permitan la aplicación de esquemas de **asociación pública y privada para servicios TIC**

## Publicación para comentarios

- ✓ El proyecto de Decreto se publicó en febrero de 2019.
- ✓ Se recibieron más de

**190**  
comentarios

El Decreto se publicará en septiembre de 2019

# Obligaciones de hacer

**Artículo 309 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022):**

Los municipios que eliminen las barreras injustificadas al despliegue de infraestructura (previa verificación de la CRC), serán incluidos y priorizados en el listado de potenciales candidatos a ser beneficiados con las obligaciones de hacer

- ✓ **Alternativa de pago de la contraprestación económica, acordada entre el MinTIC y los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones por el uso del espectro radioeléctrico**
- ✓ **Ampliación de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones**
- ✓ **En 2020 se estructurarán nuevos proyectos que beneficiarán a la población de bajos recursos, en las zonas apartadas del país, y en donde hoy no existe conectividad**
- ✓ **Con este instrumento llevaremos cobertura móvil celular a 20 localidades del Catatumbo, con el fin de brindar no solo más posibilidades de comunicación y conectividad a Internet, sino también mayor progreso y seguridad para sus habitantes.**

**Publicación del borrador de la reglamentación para comentarios en septiembre de 2019  
Expedición noviembre de 2019**

Marco jurídico que reconoce la importancia de las alianzas con el sector privado para avanzar en el cierre de la brecha digital

## Ley 1978 de 2019 Modernización del sector TIC

### Artículo 1

**Objeto** de la modernización del sector TIC, entre otros, **potenciar la vinculación del sector privado en el desarrollo de los proyectos**

### Artículo 21

**Principio** del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **generar incentivos para vincular al sector privado y público en general en sus iniciativas de inversión**

### Artículo 22

**Funciones** del Fondo Único de TIC: **participar y aportar recursos para el desarrollo de proyectos bajo esquemas de participación público privada**

Marco jurídico que reconoce la importancia de las alianzas con el sector privado para avanzar en el cierre de la brecha digital

## Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo

### Artículo 147

**Habilitación** de prestación de servicios para la **transformación digital por entidades públicas o privadas**

### Artículo 165

**Líneas de crédito** para inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación. Podrán destinarse recursos públicos que pertenezcan a fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación **para apalancar inversión privada en este tipo de actividades**

### Artículo 310

**Iniciativas de masificación del acceso a Internet con participación del sector privado**

# Iván Antonio Mantilla Gaviria

Viceministro de Conectividad y Digitalización



@IAMantillaG

#ElFuturoDigitalEsDeTodos

Para más información, ingresar a  
**[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)**